

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 180/2022

Fecha Resolución: 07/02/2022

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBACION BASES CONCURSO FOTOGRAFIA 8 MARZO

APROBACIÓN BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA CON MOTIVO DEL DIA 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

Considerando que en conmemoración con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, Día 8 de Marzo, tendrá lugar las Jornadas de Igualdad, incluyendo como actividad dentro de dichas jornadas el Concurso de Fotografía, organizado por la Delegación de Igualdad.

Una vez redactadas las bases reguladoras del Concurso de Fotografía 2022 por la Delegación de Igualdad, del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

Visto el Informe de la Intervención de Fondos sobre existencia de consignación presupuestaria para el presupuesto del ejercicio 2022, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar las bases reguladoras del Concurso de Fotografía 2022 del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y cuyo texto consta en el expediente administrativo.

Segundo.- Determinar la publicación de las presentes bases, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones según el art. 18 de la Ley General de Subvenciones, Etablón de la sede electrónica y página Web municipal sin perjuicio de su publicación en otros medios de difusión local y el resto de actos se publicarán en Etablón y en la pagina Web municipal.

El cómputo del plazo para la presentación de fotografías para la participación será desde el día siguiente de la publicación de las presentes bases y su convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de ciento ochenta euros (180;00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 02 231 48100 ¿Premios, Becas y Pensiones; del presupuesto de gastos del ejercicio 2022.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Transcribase.
El Secretario Accidental

Cumplase.
El Alcalde Presidente,

Código Seguro De Verificación:	ME4Ce906NJmnUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	07/02/2022 14:36:16
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	08/02/2022 08:10:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ME4Ce906NJmnUXoVEJVw6Q==		



Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	ME4Ce906NJmnUXoVEJVw6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	07/02/2022 14:36:16
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	08/02/2022 08:10:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ME4Ce906NJmnUXoVEJVw6Q==		

